

COMUNICACION B.C.R.A. “C” 69.648
Buenos Aires, 30 de octubre de 2015
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 30/10/15

Feridos nacionales y días no laborables. Feriado nacional del 20/11/15. Traslado.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que por Dto. 2.226, del 28/10/15, el Honorable Congreso de la Nación dispone lo siguiente:

“Artículo 1 – Trasládase, con carácter excepcional, sólo para el corriente año, el feriado nacional establecido para el día 20 de noviembre de 2015 al día 27 del mismo mes”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Marcelo A. Retorta,
gerente de Autorizaciones

Néstor D. Robledo,
subgerente general de
Cumplimiento y Control